



Real Federación Española de Caza

Circular informativa 21/2011

Secretaría General/Gerencia RFEC

Madrid, 21 de noviembre de 2011

Estimados amigos:

Os informo de lo siguiente:

1.- Auto suspensión Orden Anual de Caza de Castilla y León. Tras el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Federación de Caza de Castilla y León ha emitido el siguiente comunicado:

“En relación a las noticias aparecidas en los distintos medios de comunicación como consecuencia del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en relación al acuerdo de suspender, como medida cautelar, determinados artículos de la vigente Orden, que afectan a la caza menor, esta Federación quiere trasladar el siguiente comunicado a todos los cazadores:

Esta Resolución no es firme sino que “contra ella cabe interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que se preparará ante esta Sala (Tribunal Superior), con interposición de recurso de súplica”.

Esta Federación ya ha instado a la Junta de Castilla y León a presentar este recurso.

La actividad cinegética de la caza menor, en todo caso, queda garantizada mientras la Administración no ejecute esta medida cautelar, previa publicación, en su caso, de las normas que sean necesarias en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La caza mayor no se ve ni se verá en absoluto afectada por este auto.

Debe quedar claro que los culpables de esta situación son, en primer lugar el grupo ecologista que ha promovido este proceso, que disponiendo de presencia en los foros cinegéticos adecuados para plantear cualquier cuestión para la gestión de la caza, han utilizado la vía judicial, y en segundo lugar la propia Junta de Castilla y León por su negligencia en la regulación normativa de los asuntos cinegéticos y en el acatamiento de sentencias judiciales.

Que en ningún caso esta situación viene provocada por actuaciones de los cazadores, único colectivo perjudicado por esta situación de incertidumbre, por la negligencia de unos y mala fe de otros.

Esta Federación reclamará a la Consejería de Medio Ambiente las actuaciones necesarias para evitar los posibles efectos negativos sobre la actividad cinegética que pueda provocar esta situación y dar una solución definitiva a un asunto que no se puede consentir en el futuro.”

Os recordamos que, precisamente en previsión de estos problemas, hemos creado un grupo de trabajo que ya está funcionando y ha editado unas conclusiones que enviaremos en breve.

Sin otro particular, recibid un afectuoso saludo.



Fdo.: Santiago Ballesteros Rodríguez
Secretario General

----- Sus
datos forman parte de una Base de datos de la que es responsable la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA, y que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos son tratados única y exclusivamente con la finalidad de dar cumplimiento a la prestación de servicios solicitados y/o a la relación profesional establecida en su caso. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrá ejercer en nuestro domicilio.
***** AVISO LEGAL ***** El presente correo ha pasado controles antivirus actualizados, no obstante debiera a su vez adoptar sus propias medidas de seguridad en evitación de posibles daños. Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. ***** DISCLAIMER *****
***** This message and its attached files may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete this message